

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 048-11 celebrada el lunes 27 de junio de 2011, al ser las 03:06 p.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.
Licda. Mayra González León, Directora.

AUSENTES:

Licda. Isabel Muñoz Mora, por motivos de salud

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DIA:

El señor Presidente presenta una moción para modificar el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo. Seguidamente la somete a su aprobación.

Los señores Directores aprueban la respectiva agenda.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

1- Nota de fecha 13 de junio del 2011, suscrita por la señora Alejandra Batista, dirigida a la Licda. María Eugenia Badilla, manifiesta que es una persona que tiene dos hijos y que estaba recibiendo recursos del IMAS para tener los niños en una guardería en la Casita del Zapato en San Ramón, mientras ella trabaja todo el día, es por ello que necesita que sus hijos le sean cuidados en una escuela en donde le dan la atención, asimismo manifiesta que los recursos que el IMAS le gira se los trasladan a la persona de la escuela que le esta dando el servicio. Por lo tanto la señora explica en dicho oficio que una funcionaria de la institución que se llama Joaquina Céspedes la hizo firmar una renuncia a la ayuda, pero la señora necesita de la ayuda para tener los hijos cuidados hasta la hora que ella trabaja.

El señor Presidente sugiere remitirlo a la Subgerencia de Desarrollo Social para que realice la investigación del caso.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo:

ACUERDO CD 307-2011

Se acuerda:

Trasladar oficio suscrito por la señora Alejandra Batista Bonilla, vecina de San Ramón, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que realice la investigación del caso e informe a este Consejo Directivo el resultado de dicha gestión.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, María Eugenia Badilla y la Licda. Mayra González votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente, declaran firme el anterior acuerdo.

2- Nota de fecha 23 de junio del 2011, suscrita por la señorita Laura Salazar Murillo dirigida a Desarrollo Humano, en la cual indica con cédula 1-1033-749, que es profesional ejecutor del Area Regional de Desarrollo Social Brunca, en la cual manifiesta su conformidad y anuencia para suscribir el convenio donde se traslada al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de forma temporal en calidad de préstamo

Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

3- Nota de fecha 10 de junio del 2011, suscrita por la Licda. Margarita Fernández Garita, dirigida al Consejo Directivo, donde hace llegar un informe final de labores.

Se traslada para una próxima Sesión

4- Oficio GG-1146-06-2011 de fecha 20 de junio del 2011, suscrito por la MSc. Mayra Díaz Méndez, dirigido al Consejo Directivo, en la cual presenta un informe sobre el Resultado del Proceso de Aprobación o no del Nuevo Manual de Clasificación de plazas del IMAS.

Se da por recibido y se traslada para una próxima Sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Mayra González comenta sobre la visita que hicieron el jueves a Puntarenas donde pudo conocer a fondo como se trabaja con las Redes de Cuido, visitaron precarios de Chacarita en Puntarenas, y a la vez visitaron el estadio Municipal, el cual está totalmente desocupado y en deterioro y fue construido hace 10 diez años, considera que en ese lugar podría instalarse las Redes de Cuido, por lo que se podría coordinar con las autoridades Municipales para constituir un convenio para desarrollar una Red de Cuido, posteriormente se fue al centro de Puntarenas y visitó una casa donde también se puede instalar una Red de Cuido para los niños. Por lo tanto fue muy positivo ese viaje.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PLAN INSTITUCIONAL 2011-2014, SEGÚN OFICIO PE.956-06-2011:

El señor Presidente Ejecutivo hace las observaciones correspondientes: En la página 38 en el objetivo 6, discutiendo el enunciado de la meta 6.1, hay unos cambios de forma en la actividad 2 y 3 donde la mas importante es corregir el nombre de FODESAF, y el responsable de esta meta sería la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Desarrollo Social, en lugar del Presidente Ejecutivo.

En el punto 6.2 el Lic. Fernando Sánchez Matarrita aduce que si en caso de no tener disponibilidad en otras entidades, donde no se tenga la oportunidad de que se programe y se realicen los ajustes necesarios para la ejecución y la ayuda que tengan que tener los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

beneficiarios oportunamente, por lo tanto es mucho lo que hay que planificar, también la parte de grupo de efectivo de los recursos conociendo como trabajan otras organizaciones, debe haber una planificación de antemano con el fin de garantizar los recursos que lleguen a las familias, por esa razón iba un poco orientado y esa fue la discusión de grupo cuando se revisó esa meta global.

El señor Presidente comenta que debería ser 100% de los recursos programados, asignados a los programas sociales disponibles; según plazos establecidos para su ejecución.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo hace referencia al punto 7.2, donde pregunta que si esta correcta la meta 51.28.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita responde que ese fue el análisis que hicieron los compañeros de Tiendas Libres, tomando en cuenta el incremento de dos tiendas en el Aeropuerto Juan Santamaría, la del Daniel Oduber y la del Golfito.

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia en la página 40, el objetivo 8.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que tanto la meta como los indicadores tienen que conciliarse, en realidad verificar que los funcionarios estén involucrados y lo que interesa es verificar el servicio de calidad, por lo que pregunta entonces el 100% de los funcionarios ejercen su función con calidad. Asimismo sugiere que se revise porque no corresponde en el concepto lógico del objetivo, la meta y el indicador en lo que corresponde y a la vez si es válido verificar si el 100% de los funcionarios lo hacen con calidad.

El Doctor Fernando Marín Rojas afirma que ninguna de las metas que vienen, están relacionadas con calidad sino indirectamente, por lo que propone cambiar el objetivo estratégico.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que la atención integral se las van a otorgar a las familias, ya que a las comunidades es más difícil poder darles una atención integral, toda vez que ahí intervienen varias instituciones como el MOPT, etc. Es por esa razón que se debería limitar a las familias.

El señor Presidente Ejecutivo señala que la redacción quedaría de la siguiente manera: “implementar un modelo de atención integral de las familias en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, desarrollando procesos permanentes y sostenidos de formación profesional y de formación de valores”. La meta 8.1 sería 100% de los funcionarios

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

involucrados en la ejecución de los programas sociales, con competencias para la atención integral de las familias.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta sobre el punto 8.1 de las actividades pregunta donde o cuando les han pedido a algún o alguna funcionaria continuar estudiando, ya que lo que se conoce es que el Lic. José Guido Masis, de conformidad con el expediente del funcionario conoce perfectamente que estudios tiene, que le falta etc., es por ello que considera que lo que se debe es actualizar diagnóstico de las necesidades de capacitación, ya que de lo contrario pareciera ser que ha pasado mucho años en donde Desarrollo Humano no ha hecho algunos asuntos de este tipo.

El señor Presidente Ejecutivo reitera que se había estado con las metas del 100%, por lo tanto sugiere que las tres metas contempladas en el punto 8, se dejen al menos en un 90%, y a la vez manifiesta que se corrija lo relativo al diagnóstico, para que diga “actualizar”.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que piensa que hay muchos funcionarios que posiblemente han tenido en el transcurso de muchos años capacitaciones, con relación a Atención Integral, , entonces muchos de los Funcionarios deben ya tener muchos conocimientos de esto porque no es la primera vez que se esta pensando en la Atención Integral a Familias, con otros nombres claro pero que en el fondo viene siendo lo mismo.

El Lic. Juan Carlos Dengo afirma que efectivamente hace años se viene hablando de la Atención Integrada, pero con los trabajos de evaluación que se han hecho queda claro que el IMAS en mucho no ha pasado de escribirlo pero no se ha ejecutado, entonces es posible que todos, incluso los que están presentes van a requerir de un refrescamiento de eso, por lo tanto se podría pensar que el 50% de la población ejecutora haya participado de estos procesos, donde no se dejaría como 0 sino por lo menos una línea base del 50% de quienes han participado en esto.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el problema es que a todos habría que capacitarlos con los nuevos instrumentos.

Continúa con el objetivo 9, hace la observación, para contar con el 100% del proceso de atención.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que quiere oficialmente discrepar de esta meta , porque corresponde al punto C “ Registro, Seguimiento y Evaluación del Plan”, que es uno de los pocos mas desarrollados del documento que se tiene a la vista, y además presenta unos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

esquemas que se basan en el principio del seguimiento y la evaluación sobre los instrumentos informáticos y en esos términos entiende que esta prevista una inversión de doscientos millones, por lo tanto lo más importante son los planes de desarrollo, las familias, la habilitación de la línea de base y la verificación en proceso de avance y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, que eso es propio de los profesionales ejecutores del IMAS remitir todo lo que tiene que ver con Registro, Atención, Tramite y Seguimiento a la parte informática no coincide con su punto de vista sobre esta materia.

Por lo tanto la adquisición de equipo y modernización no corresponde con las prioridades de la misión de la institución y por tanto no pondría esa meta dentro del plan estratégico del IMAS, lo cual respeta las posiciones del resto.

La Licda. Floribeth Venegas añade que considera importante que la institución no puede quedarse atrás de la evolución del mundo, no se puede estar pensando en que no haya inversión en tecnología porque eso significa un retraso para la institución en la medida que paulatinamente se vaya invirtiendo en tecnología para el trámite, y para darle seguimiento así la institución irá avanzando y se iría maximizando el poder atender mas familias, por eso considera que el esfuerzo que se haga por invertir en tecnología se va a revertir en un mejor servicio al usuario.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que secunda la tesis de la Licda. Floribeth Venegas, ya que le parece que en una época como está, la parte de tecnología es importante y a la vez hay que apuntarse a ella y que no debe ser por falta de visión de todos que se vaya a estancar la parte de tecnología.

La Licda. Rose Mary Ruiz añade sobre el objetivo 8 estratégico, donde le parece que ahí hay metas y iniciativas sumamente importantes, porque sino se tiene al personal idóneo para cumplir la atención integral de las personas con condición de pobreza y por mas que se cambie planes institucionales y todo a la hora de la atención se va a tener problemas, en ese sentido la capacitación, la incorporación a procesos de motivación, impulso, las pasantías entre diferentes Gerencias Regionales con aquellas que tienen éxitos en sus programas y otros funcionarios puedan ir, la discusión sobre los valores institucionales, la realización de un seminario institucional en donde se expongan las experiencias más exitosas, sino se tiene ese proceso permanente durante los cuatro o cinco años que se va a estar, mentiras que con un cursito de capacitación de una Universidad se va a lograr realizarlo.

Añade que su preocupación es el recurso que se está poniendo y si después se va a poder variar, porque se esta asignando cuarenta millones en el primero y después cinco millones en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

lo relativo al Seminario Institucional y Pasantías, quedando por fuera lo cual eso cuesta, y la otra cosa es redefinir los módulos de inducción a Funcionarios y promover la práctica aunada a los valores, por un millón de colones.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que si solo se hiciera eso, y el siguiente objetivo se avanzaría mucho, por lo que por su parte, propone incluir a la ultima actividad unos seis millones, a la de intercambio unos quince millones, lo cual es muy importante, asimismo comenta que ya se dio el primer curso de capacitación para las Directoras Regionales, Gerentes Regionales, para el personal Coordinador de Las Cedes y para el personal nuevo que se contrató, con la metodología para elaborar los planes de Promoción Familiar, basados en el modelo de intervención que ya el IMAS tiene vigente, por lo cual se le están haciendo unos ajustes para traerlo a análisis al Consejo Directivo, por otra parte, señala que las muestras de satisfacción de la mayoría de Gerentes Regionales y del personal, dio como esperanza de que si hay apertura.

No obstante manifiesta, que se hicieron talleres donde las Gerentes Regionales, que a pesar de tener muchos años quedaron muy satisfechas con la metodología, donde se refirieron muy bien ya que es un producto totalmente interno que se ha elaborado, lógicamente se adaptaron algunas cosas de la metodología chilena, pero el modelo de intervención que tiene el IMAS aprobado a nivel teórico, considera que llena la mayoría de las necesidades que se tiene para mejorar el proceso de atención, y lo que se hizo fue una guía para que se les facilite a los Profesionales Ejecutores la elaboración del Plan Familiar, y tanto gente nueva, como la que esta siendo aportada por las Municipalidades, Empresas y gente de la Institución, la mayoría manifestaron su gran satisfacción con esa metodología, que en algún momento, seria bueno que la presentaran ante el Consejo Directivo. Agrega que hay regiones que están abordando la atención de comunidades de una manera que es pionera, y otra regiones donde no se tiene quejas del proceso de atención, por lo tanto quiere reforzar presupuestariamente esas actividades.

Por último el señor Presidente Ejecutivo, hace las observaciones en los anexos de la página 48, donde afirma que se tiene que alinear con los ajustes.

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta que en la anualización de las metas estratégicas, no se van a desarrollar en ese orden, porque el 5.1 que se refiere a los diagnósticos comunales, sería la primera opción que deben hacer las Gerencias para poder priorizar las comunidades más pobres, no significa que lo que se indicó de primero se vaya a realizar, sino que va a ser, dependiendo del objetivo estratégico.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

El señor Presidente somete a votación la anterior moción:

ACUERDO CD 308-2011

Se acuerda:

Derogar a partir del 1° de julio del 2011 el Plan Estratégico Institucional 2007-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente, declaran firme la anterior moción.

Seguidamente se continúa con la aprobación del siguiente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 309-2011

Se acuerda:

Aprobar el ***PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2014***, para que entre a regir a partir del 1° de julio del 2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Floribeth Venegas Soto, y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente, declaran firme la anterior moción.

Se abstiene de votar el Lic. Jorge Vargas, debido a que si no se le hacía algunos cambios desde el punto de su concepción del Plan, no lo aprobaba, porque le preocupa varias cosas que expuso al inicio con mucha claridad. que se siga utilizando el término de usuario, lo cual es un problema fundamentalmente de orden ideológico, filosófico y aparte de eso, si bien es cierto, le pareció interesante todo el proceso en la formulación de las estrategias, el documento entra

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

en una serie contradicciones a nivel de las metas programáticas, especialmente porque hay una reiteración sobre prácticas y rutinas institucionales por lo tanto hay metas que son difíciles de cumplir, y además de eso no lo encuentra suficientemente convincente.

No obstante, a su vez el señor Vicepresidente Jorge Vargas quiere hacer una observación, le parece que este plan estratégico del IMAS, no corresponde a las prioridades de la Administración Chinchilla Miranda, especialmente en la participación del IMAS en el Desarrollo de la Red de Cuido, solo por esa razón considera que le hace falta a este plan estratégico haber considerado el compromiso que adquirió la Presidenta, el señor Ministro en términos del Desarrollo de la Red de Cuido, por lo tanto en ninguna parte aparece ni siquiera una mención, y eso es una deficiencia absolutamente inaceptable, por eso no respalda el documento que fue presentado a conocimiento de este Consejo Directivo, por otra parte, reitera que no se les da el suficiente margen de participación para poder definir las líneas estratégicas, por consiguiente siempre les presentan a la carrera un documento y que no se les permite tener una participación efectiva en la formulación.

Asimismo el Lic. Jorge Vargas manifiesta que si lo aprobara tendría entonces que aceptar que a partir de ahora y hasta el 07 de mayo del 2014, tiene que aceptar lo que ese documento aprobó y le restaría del margen que quiere, de tener libertad para poder participar haciendo las observaciones de carácter formal y de fondo sobre el quehacer de la institución.

La Licda. Floribeth Venegas comenta que quisiera que ahora que ya se ha aprobado el PEI, se haga una inversión sustantiva para que se de a conocer a todo el personal, porque siente que eso es lo más importante, que la gente sepa por donde se quiere ir, porque si no es así, se puede llegar a cualquier parte. A la vez solicita que asignen algunos recursos para que esta divulgación del PEI, llegue a la base de nuestros colaboradores.

El Doctor Fernando Marín Rojas quiere hacer una aclaración, en el sentido de que en este plan, uno de los ajustes que se solicitó al inicio, y que se acordó, es que se incluyera lo referente a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Red de Cuido, en lo que le corresponde al IMAS.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la la Licda. María Eugenia Badilla.

4.2. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES VIGENTES, QUE SUSTENTAN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011, SEGÚN OFICIO PE.982-06-2011:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación una moción para que se reciba el documento de políticas, que son las que están vigentes y se pueda someter a discusión la próxima semana, en términos de que se haría un ajuste a las políticas que se aprobaron hace algunos meses y que permitieron elaborar el Plan Operativo Institucional del 2011.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 310-2011

Dar por recibido el documento de Políticas Institucionales Vigentes y se traslada para su discusión, para una próxima sesión, según oficio PE. 982-06-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente, declaran firme la anterior moción.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LAS BRISAS LA URUCA, PARA EL PRÉSTAMO DE UN ÁREA DE TERRENO PARA LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA NECESARIA PARA DICHA ESCUELA, SEGÚN OFICIO SGDS-0942-06-11:

El Lic. Jorge Vargas le consulta al Lic. Juan Carlos Dengo González, en su calidad de Abogado, Subgerente de Desarrollo Social, ya que le sorprende sobremanera que la justificación por el cual se va a proceder a dar un préstamo de un área, es porque esa finca esta sujeta a una expropiación para ampliar la autopista de San José- San Ramón, y eso es sumamente delicado, no por el área del lote que se va a ceder, si no por el destino de la Finca y de la gente que vive ahí, ya que hay una línea que se va a dar por concesión la cual va afectar esa propiedad, por lo tanto, pregunta desde el punto de vista Jurídico ese riesgo del área a prestar, si esta basado en una Ley o simplemente es una concesión para la ampliación de la carretera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

El Lic. Juan Carlos Dengo González responde que la parte de expropiación del área que corresponde a la concesión San José- San Ramón, ya fue expropiada y que era una franja de terreno que inclusive, se había presentado a este Consejo Directivo para su conocimiento el plano. Aclara que eso se presentó cuando él estaba ubicado en Desarrollo Comunitario, pero hay una afectación que se dio a todo el inmueble y precisamente porque está en proceso esa concesión, no significa esto que se vayan a expropiar propiedades o que se vaya a tener que desalojar familias que ahí se encuentran.

Agrega, que en principio la solicitud del convenio de comodato o de préstamo, de dos mil quinientos cincuenta y resto de metros, es producto de que en este momento por haberse dado una afectación registral al inmueble, no les permite hacer el traspaso a la Junta de Educación, donde se encuentra la escuela en este momento.

El MEP en este momento tiene destinados Trescientos Noventa y Cuatro Millones de colones, para hacer obras de mitigación importantes, y por esa razón se tuvo que recurrir a ser la solicitud al Consejo Directivo de comodato o de préstamo, también quiere informar que se cuenta con el aval Técnico y Jurídico para realizar este convenio.

El Lic. Berny Vargas comenta que no se adjunta el oficio del criterio de la Asesoría Jurídica que inicialmente se rindió, en el se indica que la finca como dice el Lic. Juan Carlos Dengo soporta un gravamen de afectación que imposibilita la disposición de ella, de manera que se recomienda gestionar o se enderezara una gestión desde el punto de vista administrativo con el MOPT, para que se pudiera levantar el gravamen, y por lo menos dimensionar respecto de las áreas; que si tienen una vinculación directa con la carretera, no así el resto de la finca donde está la escuela propiamente.

Por lo tanto a su vez el Lic. Berny Vargas manifiesta que parece ser que este tema iba a tomar bastante tiempo y esta es la solución que encuentra la Subgerencia de Desarrollo Social, el convenio es un acto administrativo por el cual este Consejo Directivo está legitimando para actuar o tomarlo, no obstante, la construcción que se vaya a desarrollar por más que se quiera utilizar como una finalidad de enseñanza o para que sea de uso de la escuela, siempre va a formar parte del patrimonio institucional, porque no se está trasladando la propiedad, se está prestando, y hasta tanto se pueda levantar el gravamen, se tendría como prestado, y cuando se levante se donaría, es casi que el mismo ejemplo, que se suscitó con el del PANI, es en ese sentido, se confeccionó la propuesta de convenio, donde se incorpora la posibilidad que la escuela pueda construir lo que pretende, y desde el punto de vista Jurídico este Consejo Directivo puede tomar esa decisión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo comenta que tiene solo una duda pero no con el convenio, manifiesta que recibió una solicitud donde se tiene una propiedad en esa Urbanización prestada al Ministerio de Justicia, por lo cual se está tratando de rescatar una parte para una Red de Cuido de La Rossiter Carballo, pero le dicen que donde está ubicada la escuela hay una zona de mucho riesgo, por consiguiente, hay peligro que esa escuela mas bien se desplome hacia al Río Virilla, por lo tanto, le preocupa que se haga una inversión, y están en conversación con el Ministerio de Justicia para estudiar la posibilidad de replantear otro convenio para desarrollar un Centro Educativo.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 310-2011

CONSIDERANDO.

1. Que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es propietario de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 1-1798179-000, con un área total de 65.774.82 m², según Registro Público, en el cual se encuentra el inmueble denominado Rossiter Carballo- Los Manzanos, sito en el Distrito 7° Uruca, Cantón 1° San José, Provincia 1° San José.
2. Que mediante oficio DIEE 0832-2011, suscrito por el Ing. Carlos Villalobos Argüello, Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, este Ministerio solicita la autorización del IMAS para la construcción de muros de contención, y obras de mantenimiento por un monto de ¢ 394.000.000 (trescientos noventa y cuatro millones de colones exactos) indica que están ajustando detalles en los planos constructivos y especificaciones técnicas, a fin de iniciar el proceso de contratación administrativa de contratación directa.
3. Que no es posible realizar la segregación y traspaso del inmueble a la JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LAS BRISAS LA URUCA, ya que esta urbanización está siendo afectada por el proyecto de concesión de la autopista Corredor San José – San Ramón, en donde se declaro de interés público la totalidad del inmueble, por lo que mientras esta afectación se mantenga no se puede realizar el traspaso del área donde se localiza la escuela al MEP.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

4. Que de acuerdo a oficio A.F 388-06-2011, del 22 de junio de 2011, la unidad Atención a la Familia, recomienda establecer un convenio de comodato entre el IMAS y JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LAS BRISAS LA URUCA, para el préstamo en calidad de comodato de un área de dos mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrado con cuarenta decímetros cuadrados, según plano catastro 1-1004557-2005, que forma parte de la finca Folio Real 1-179879-000, propiedad del IMAS, inmueble denominado Rossiter Carballo- Los Manzanos, sito en el Distrito 7° Uruca, Cantón 1° San José, Provincia 1° San José, que le permita a la Junta de Educación mencionada el proceder a realizar las obras constructivas necesarias para dar seguridad al inmueble, con fondos del Ministerio de Educación Pública.
5. Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico emite la constancia de legalidad No. 024-2011 CC, mediante el cual manifiesta que se cumple con el ordenamiento jurídico establecido
6. Que mediante oficio SGDS-942-06-2011 el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, da su aval a la respectiva propuesta y la somete a análisis y consideración de este Consejo Directivo.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el ***“CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LAS BRISAS LA URUCA, PARA EL PRÉSTAMO DE UN ÁREA DE TERRENO PARA LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, NECESARIA PARA LA ESCUELA LAS BRISAS LA URUCA”***, cuya vigencia es de cinco años prorrogable de acuerdo a la conveniencia de las partes.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente, declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la Sesión el Lic. Juan Carlos Dengo González.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 041-2011, 042-2011:

ACTA N° 041-2011

El seño Presidente somete a votación el Acta No. 041-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 312-2011

Aprobar el Acta N° 041-2011 de fecha 06 de junio de 2011.

ACTA N° 042-2011

El seño Presidente somete a votación el Acta No. 042-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 313-2011

Aprobar el Acta N° 042-2011 de fecha 06 de junio de 2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
JUNIO DE 2011.
ACTA N° 048-2011.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4.45 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**